



**Alianza
Fiduciaria**



Fecha 24/07/2018 11:05:47 a.m. (S) B2367767
 Destinatario EPIANDES
 Remitente EDITH FERNANDA TORO JIMENEZ

t: (571) 644 7700
 f: (571) 616 2711



Alianza
Fiduciaria

Carrera 69C N. 98A - 86
 Bogotá, Colombia

INFORME SEMESTRAL DE CUENTAS

RLTB EPIANDES S.A.

Periodo informado:	01 de Enero de 2018 al 30 de Junio de 2018
Código del negocio:	4070 - 325500
Nombre del negocio:	EPIANDES
Agencia:	BOGOTÁ
Director de Gestión a Cargo:	EDITH FERNANDA TORO Tel 6447700 Ext: 1478 - 1537 Correo electrónico etoro@alianza.com.co
Comercial a Cargo:	DANIEL MARCELO ZARAMA DE LA ESPRIELLA Tel 6447700 Ext: 1256 Correo electrónico dzarama@alianza.com.co
Estado del negocio:	ACTIVO

RENDICION COMPROBADA DE CUENTAS

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito con el Emisor y lo previsto en el decreto 2555 de 2010 nos permitimos presentarle el siguiente informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Alianza Fiduciaria/Servicio al cliente/Oficinas/.

1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1. CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO

Forma Jurídica:	Representación Legal de Tenedores de Bonos Epiandes SA
Fecha:	23 de diciembre de 2011

1.2. DURACIÓN

La duración será necesaria para el cumplimiento de su objeto, así mismo el contrato terminara cuando se den los eventos establecidos en las normas que regulan las emisiones de bonos especialmente cuando la asamblea General de Tenedores de Bonos decida revocar el nombramiento de El Representante como Representante Legal de Tenedores de Bonos y asignar a un nuevo representante, en los términos señalados en el contrato.

1.3. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de bonos. En virtud de lo anterior, el representante estará obligado al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula tercera del contrato.

1.4. OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

Serán facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos lo siguiente:

- Verificar la exactitud de los documentos que debe presentar ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. ante la Superintendencia de Sociedades.
- Verificar que el prospecto de emisión revele adecuadamente la situación financiera de la sociedad y que las estimaciones o proyecciones contenidas en el mismo sean razonables.
- Dirigirse a la Superintendencia de Sociedades a fin de que esta, si así lo estima conveniente, exija a ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas.
- Velar porque se cumplan todas las prescripciones y formalidades de la emisión.
- Representar a los tenedores de los bonos en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.

- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de los bonos, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de que trata la parte considerativa del contrato y el desempeño financiero de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A., autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad EL REPRESENTANTE deberá actuar en nombre de los TENEDORES en los procesos judiciales y en los de insolvencia empresarial, liquidación obligatoria o concordato, así como en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A., a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de este. En cumplimiento de esta obligación EL REPRESENTANTE no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. antes de entregar la información.
- Actuar en nombre de los TENEDORES de BONOS en los procesos judiciales y en lo que quiebra o de reestructuración bajo la ley de intervención económica o concordato o cualquiera otro del tipo concursal, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. para tal efecto, el representante de los tenedores deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañara a su solicitud como prueba del crédito copia autentica del contrato y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- Solicitar y recibir de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. las informaciones que sean relevantes en la relación con cada una de las emisiones y que sean de importancia para los TENEDORES.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión, del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando entre otras las siguientes actividades:

- I. Solicitar a ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A y en caso de considerarlo necesario a este por intermedio de la Superintendencia de Sociedades, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
 - II. Verificar el pago de las obligaciones a cargo de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. en particular el pago de intereses y capital de los BONOS.
 - III. Comprobar que los BONOS redimidos sean anulados
 - IV. Verificar el cumplimiento por parte de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A. de sus obligaciones de revelación y divulgación a los TENEDORES.
- Informar a los TENEDORES y a la Superintendencia de Sociedades, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
 - Elaborar un informe semestral con destino a los TENEDORES y a la Asamblea de TENEDORES cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los TENEDORES y los demás hechos relevantes para los TENEDORES en relación con la referida EMISIÓN. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los TENEDORES mediante informe escrito del REPRESENTANTE.
 - Suministrar por solicitud de los Tenedores, de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A o de la Superintendencia de sociedades, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los TENEDORES sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como TENEDORES.
 - Llevar el libro de actas de la Asamblea de TENEDORES.
 - Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A
 - Convocar y presidir la Asamblea de TENEDORES en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se considere relevantes para el análisis, consideración y decisión de los TENEDORES de BONOS, relativas al cumplimiento de las condiciones de la EMISIÓN o de situaciones especiales que pueda registrar ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A.



t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711

Carrera 69C N. 98A - 86
Bogotá, Colombia

- Llevar una contabilidad separada del negocio, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia según el decreto 2649 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.
- Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de TENEDORES.
- Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables.

2. PARTES DEL CONTRATO

2.1. EMISOR

EMISOR
ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A

3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

EMISOR	ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. – EPIANDES S.A.
MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	Ochenta y seis mil millones de pesos (\$86.000'000.000,00)
VALOR NOMINAL	El valor nominal de cada bono opcionalmente convertible en acciones es de \$1.000.
DESTINATARIOS DE LA OFERTA	La emisión de bonos opcionalmente convertibles en acciones, tiene como únicos destinatarios a los accionistas de la EPIANDES S.A. en ejercicio de su derecho a suscribir preferencialmente toda nueva colocación.
MODALIDAD DE PAGO DE INTERESES	Los intereses se pagarán trimestralmente calculados sobre el saldo insoluto a la fecha de pago de los bonos opcionalmente convertibles en acciones.

SERIE Y PLAZO

Los bonos opcionalmente convertibles en acciones se emitirán en una serie única de siete (7) años, contados a partir de la suscripción de los mismos, sin perjuicio que puedan convertirse o redimirse anticipadamente, al cumplimiento de cada año calendario, contado a partir de la fecha de suscripción.

4. COMENTARIOS DE GESTIÓN

4.1. GESTIÓN PARTICULAR

Durante el periodo de corte del presente informe se han registrado los siguientes documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio.

- Mediante radicado B2170801 de fecha 22 de enero de 2018 el negocio remitió el informe semestral correspondiente al periodo del 01 de julio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

Así mismo Alianza Fiduciaria S.A en cumplimiento del contrato de fiducia remitió las facturas correspondientes a la comisión fiduciaria.

4.2. HECHOS RELEVANTES

Durante el periodo de corte del presente informe no se han registrado documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio.

5. PAGO DE INTERESES

Atendiendo el procedimiento establecido en el Prospecto de la Emisión y Colocación, a la fecha, el Emisor ha reportado periódicamente al Representante Legal, los pagos realizados a los tenedores de bonos por concepto de Intereses.

6. ESTADO DE LA COMISION FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta rendición la comisión fiduciaria manejo los siguientes saldos de causación:

PERIODO	NEGOCIO	NOMBRE	VALOR	FACTURA	ESTADO
201801	325500	EPIANDES	\$ 1.599.533,00	297974	PAGADO
201802	325500	EPIANDES	\$ 1.599.533,00	302825	PAGADO
201803	325500	EPIANDES	\$ 1.599.533,00	307814	PAGADO
201804	325500	EPIANDES	\$ 1.599.533,00	312704	PAGADO
201805	325500	EPIANDES	\$ 1.599.533,00	318185	PAGADO



t: (571) 644 7700

f: (571) 616 2711

Carrera 69C N. 98A - 86
Bogotá, Colombia

201806	325500	EPIANDES	\$ 1.599.533,00	318185	FACTURADO
--------	--------	----------	-----------------	--------	-----------

A continuación se detalla causación correspondiente a comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio \$ 116.896.194,00

7. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

El contrato de representación Legal de Tenedores de Bonos, establece en su cláusula séptima, la conformación de una Asamblea General de Tenedores: "Los tenedores se reunirán en Asamblea de Tenedores por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores, cuando lo considere conveniente".

8. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

El Decreto 2555 de 2010, así como el contrato de representación Legal de Tenedores de Bonos, establece la posibilidad de realizar Asamblea General de Tenedores de Bonos, la cual se reunirá en virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores cuando lo considere conveniente, cuando la entidad emisora, los tenedores o la Superintendencia Financiera lo solicite, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Para el período del presente informe no se citó a Asamblea de Tenedores.

9. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período objeto del presente informe, no se ha registrado quejas ni reclamos por parte del cliente, referente a la gestión realizada por Alianza Fiduciaria S.A.

10. ANEXOS

Como soporte y en cumplimiento de nuestra obligación fiduciaria le remitimos:

- Anexo 1. Estados Financieros a corte de 30 de junio de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente indicamos que puede diligenciar y descargar el Formato Único de Vinculación o de Actualización de Información, en nuestra página web www.alianza.com.co, con el propósito que lo imprima y adjunte los soportes indicados en el mismo y lo haga llegar a nuestras oficinas.

Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.



t: (571) 644 7700
f: (571) 616 2711

Carrera 69C N. 98A - 86
Bogotá, Colombia

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensoriaalianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Página Web: www.ustarizabogados.com.

Recuerde que puede consultar la cartilla inmobiliaria en nuestra página de Internet: www.Alianza.com.co ingresando al link "Cartilla de Negocios Fiduciarios".

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL

Edith Toro

EDITH FERNANDA TORO JIMENEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS
FIDUCIARIOS

Elaboró: Natalia Hernandez



ESTADOS FINANCIEROS PERIODICOS
906104-325500 EPIANDES

SISTEMA FIDUCIARIO INTEGRADO SIFI
CONTABILIDAD

Periodo: 201806

Página 1 de 1

16/07/18 08:47 AM

Programa: SCMRSLNA

BALANCE POR NATURALEZA MENSUAL

JUAN ANDRES CARVAJAL GALVE

CUENTA	TERCERO	DESCRIP_CTA	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
81		DEUDORAS	.00		34,475.00	34,475.00
8195		OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	.00		34,475.00	34,475.00
819595		OTRAS	.00		34,475.00	34,475.00
81959501		OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	.00		34,475.00	34,475.00
8195950108		SALDOS A FAVOR CARTERA DE COMISIONES	.00		34,475.00	34,475.00
82		ACREEDORAS	-1,860,175.00	3,759,670.00	1,899,495.00	.00
8295		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,860,175.00	3,759,670.00	1,899,495.00	.00
829500		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,860,175.00	3,759,670.00	1,899,495.00	.00
82950001		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,860,175.00	3,759,670.00	1,899,495.00	.00
82950001004		COMISION FIDUCIARIA A CARGO DEL FIDEICOMITENTE	-1,828,019.00	3,687,375.00	1,859,356.00	.00
82950001005		INT.MORA COM.FIDUCIARIA A CARGO DEL FIDEICOMITENTE	-32,156.00	72,295.00	40,139.00	.00
83		DEUDORAS POR CONTRA	.00		34,475.00	-34,475.00
8305		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	.00		34,475.00	-34,475.00
830500		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	.00		34,475.00	-34,475.00
83050001		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	.00		34,475.00	-34,475.00
83050001001		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	.00		34,475.00	-34,475.00
84		ACREEDORAS POR CONTRA	1,860,175.00	1,899,495.00	3,759,670.00	.00
8405		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,860,175.00	1,899,495.00	3,759,670.00	.00
840500		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,860,175.00	1,899,495.00	3,759,670.00	.00
84050001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,860,175.00	1,899,495.00	3,759,670.00	.00
84050001001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,860,175.00	1,899,495.00	3,759,670.00	.00
Total						5,693,640.00

